



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA
CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE
LA POBLACION RURAL DE ARICA". -

DECRETO N° **11476** /2019.-

ARICA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019, Ordinario N° 187, de fecha 23 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA"; Memorándum N° 996, de 04 09 2019, de la Secplan; Ordinario N° 2669, de fecha 16 de septiembre de 2019, de la Dirección de Adm y Finanzas; Registro N° 18490, de fecha 17 de septiembre de 2019, de Administración Municipal,

CONSIDERANDO:

- a Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones necesarias para facilitar el desarrollo comunitario de los habitantes de la comuna y con ello mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la población rural de Arica, ha programado los TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural en conjunto con las Delegaciones Municipales de Azapa y Sur, el cual está orientado a jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores de las zonas rurales de Arica con el objetivo de promover el desarrollo comunitario, mejorar las condiciones de vida y el bienestar social de los habitantes y promocionar la cultura local dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4° - Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local,

DECRETO:

- 1- APRUEBASE el programa denominado "TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA", que se detalla a continuación.

I - ANTECEDENTES GENERALES	TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA El programa está orientado a jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores de las zonas rurales de Arica con el objetivo de promover el desarrollo comunitario, mejorar las condiciones de vida y el bienestar social de los habitantes y promocionar la cultura local
1 1 - NOMBRE	: TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA
1 2 - EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal de Azapa, Delegación Municipal Sur
1 3 - LUGARES	: San Miguel de Azapa, km 12 Valle de Azapa (sede adulto mayor y JVVV San Miguel. Cerro Sombrero, Psje Yareta #238
1 4 - FECHAS	: Octubre 2019, Noviembre 2019 y Diciembre 2019
1 5 - COBERTURA	: 65 personas
II - FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones necesarias para facilitar el desarrollo comunitario de los habitantes de la comuna y con ello mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la población rural de Arica, ha programado los TALLERES COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural en conjunto con las Delegaciones Municipales de Azapa y Sur, esto en virtud de lo dispuesto en <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18 695 en el siguiente articulado, - "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas c) La promoción del desarrollo comunitario

	<ul style="list-style-type: none"> En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando que las Delegaciones Municipales orientarán su gestión en la promoción del desarrollo de la sociedad civil, entregando un servicio de apoyo comunitario y de asistencia social integral ante las necesidades y problemáticas atinentes de los habitantes 												
<p>III.- DESCRIPCIÓN</p>	<p>El programa tiene como objetivo promover el desarrollo comunitario, mejorar las condiciones de vida y el bienestar social de los habitantes a través de diversas actividades a realizarse.</p> <p>El programa consta de tres grandes actividades comunitarias, las cuales se describen a continuación</p> <p>Actividad N°1. Talleres de promoción del envejecimiento activo y saludable de Adultos Mayores Rurales "Yo me cuido II"</p> <p>Estos talleres están orientados a los adultos mayores de los sectores rurales de la comuna de Arica y buscan fomentar el desarrollo comunitario, la mejora de la calidad de vida y la integración social entre sus pares a través de la realización de actividad física</p> <p>El programa se desarrollará en San Miguel de Azapa, con el club de Adulto Mayor que ya está conformado, por lo que la convocatoria y difusión de los talleres se realizará directamente con la organización</p> <p>Durante los meses de junio y julio de 2019 se llevó a cabo una primera etapa de este programa "Yo me cuido" y las personas mayores participantes mejoraron de manera integral su salud, adquiriendo hábitos de vida saludables y aumentado sus habilidades de autocuidado y relajación para hacer frente a situaciones de stress o cansancio físico, mental y emocional.</p> <p>Teniendo como base este aprendizaje en esta segunda parte se espera mejorar su calidad de vida de manera más específica, trabajando con actividad física.</p> <p>Dicha funcionalidad hace referencia a "la capacidad para realizar los actos básicos, instrumentales y avanzados de la vida diaria, junto con la capacidad de enfrentar los elementos estresores en lo físico, psicológico y social".</p> <p>La actividad física proporciona muchos beneficios a cualquier edad y especialmente a los adultos mayores, los cuales suelen llevar una vida más pasiva lo que se asocia a mayores problemas de salud y reducción de la capacidad funcional, es por ello que se trabajará con la estimulación de funciones motoras a través de la ejecución de 8 talleres entre los meses de octubre y noviembre. Cada taller será adaptado a las capacidades de las personas asistentes. Los principales ejercicios que se realizarán son</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calentamiento - Ejercicios aeróbicos - Ejercicios de flexibilidad - Ejercicios de fortalecimiento <p>Éstos talleres se ejecutarán de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="565 1394 1494 1540"> <thead> <tr> <th>Días</th> <th>Lugares</th> <th>Hora</th> <th>Cupos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueves 03,10,17 y 24 de octubre 2019</td> <td>Club Adulto Mayor San Miguel, km 12</td> <td>16:00 a 17.30 horas</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Jueves 07,14,21,28 de noviembre 2019</td> <td>Valle Azapa</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el desarrollo de los 8 talleres será necesaria la contratación de un monitor deportivo bajo el formato de honorarios a través de la I.M.A.</p> <p>Además, será necesario comprar implementos deportivos los cuales serán adquiridos a través del giro global.</p> <p>Actividad N° 2 Talleres de Danza y Música Afroarriqueña</p> <p>Estos talleres están orientados para todo tipo de público (niños y niñas, jóvenes y adultos) del valle de Azapa. El taller buscará promocionar el bienestar social en los habitantes del Valle de Azapa y facilitar la integración entre los vecinos y vecinas a través de la Danza y la Música Afroarriqueña</p> <p>La cultura del tumbé afro arriqueña tiene sus principales raíces en el Valle de Azapa. Las personas más antiguas del valle recuerdan como "se bailaba con un bombo, una quijada y una guitarra los ritmos afros donde hombres y mujeres se chocaban las caderas con pura percusión". Posteriormente este ritmo se llevó a la ciudad y en los últimos años se ha ido generalizando, surgiendo variadas comparsas, que bailan principalmente en el Carnaval y en la Pascua de Negros, sin embargo, éste tipo de integración ha perdido fuerza en el valle, disminuyendo así su vida comunitaria y el bienestar social de compartir éste tipo de instancias, es por ello que a través de la Delegación Azapa se genera éste programa</p> <p>Los talleres se realizarán en la sede de San Miguel de Azapa los días martes y jueves de 18.30 a 20 00 horas. En total se realizarán 20 talleres entre los meses de octubre, noviembre y diciembre y estarán dirigidos a 20 personas.</p> <p>Éstos talleres se ejecutarán de la siguiente forma.</p>	Días	Lugares	Hora	Cupos	Jueves 03,10,17 y 24 de octubre 2019	Club Adulto Mayor San Miguel, km 12	16:00 a 17.30 horas	25	Jueves 07,14,21,28 de noviembre 2019	Valle Azapa		
Días	Lugares	Hora	Cupos										
Jueves 03,10,17 y 24 de octubre 2019	Club Adulto Mayor San Miguel, km 12	16:00 a 17.30 horas	25										
Jueves 07,14,21,28 de noviembre 2019	Valle Azapa												

Meses	Días	Hora	Lugar
Octubre 2019	01, 03, 08, 10, 15, 17, 22, 24, 29	18:30 a 20:00 horas	Sede JJVV San Miguel de Azapa
Noviembre 2019	05, 07, 12, 14, 19, 21, 26, 28	18:30 a 20:00 horas	Sede JJVV San Miguel de Azapa
Diciembre 2019	03, 05, 10	18:30 a 20:00 horas	Sede JJVV San Miguel de Azapa

Para la realización de los 20 talleres será necesaria la contratación de un monitor musical y una monitora de danza, los cuales serán contratados bajo el formato de honorarios a través de la I M A

En los talleres se trabajará también en la creación de accesorios típicos del atuendo de baile de tumbé. Para ello se adquirirán materiales de oficina que serán adquiridos a través de giro global.

Para la difusión del taller se utilizarán afiches los cuales se adquirirán por intermedio de giro global bajo el concepto de impresiones. Los afiches serán instalados en puntos estratégicos del valle para mejorar la difusión de los talleres. Igualmente se utilizarán las redes sociales y el sistema de perifoneo que son recursos propios de la I M A. por lo que serán gratuitos.

Actividad N°3

Talleres de Velas Artesanales y Fieltro

Los talleres de velas artesanales y fieltro se llevarán a cabo en la sede de la Junta de Vecinos de Cerro Sombrero, se realizarán 8 talleres los días martes entre los meses de octubre y noviembre, estos talleres tendrán un cupo para 20 personas.

Días	Lugares	Hora	Cupos
Martes 01, 08, 15 y 22 de octubre 2019	JJVV Cerro Sombrero, psje	16:00 a 17:30 horas.	20
Martes 05, 12, 19 y 26 Noviembre 2019	Yareta #238		

Los talleres tienen como objetivo promover el bienestar social y la integración de los habitantes de Cerro Sombrero, a través de la elaboración de artesanías. Este proceso permitirá a la comunidad unirse, crear redes y adquirir nuevas habilidades. Va dirigido a personas desde los 14 años, sin límite de edad.

El taller tendrá dos módulos. En el primero se trabajará en la elaboración de velas artesanales, para conocer las técnicas y que cada participante diseñe sus propias velas. En el segundo módulo se aprenderá la elaboración de productos de fieltro, se reconocerán las distintas fibras y se crearán distintos diseños y objetos únicos.

Para la realización de los 8 talleres será necesaria la contratación de una monitora con experiencia en la elaboración de velas y materiales de fieltro, sus servicios serán contratados bajo el formato de honorarios a través de la I M A.

A través del giro global, por concepto de materiales textiles se adquirirá fieltro y por concepto de materiales de oficina se comprarán algunos elementos tales como ceras para la elaboración de las velas, los cuales serán necesarios a la hora de desarrollar los módulos.

La difusión de los talleres se hará a través de afiches, los cuales serán adquiridos por intermedio del giro global bajo el concepto de impresiones. Igualmente se utilizarán las redes sociales y el sistema de perifoneo que son recursos propios de la I M A. por lo que serán gratuitos.

El programa de TALLERES COMUNITARIOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION RURAL DE ARICA tendrá una sesión de cierre, el jueves 12 de diciembre. En esa jornada se convocará a todas las personas participantes de los talleres de adulto mayor "Yo me cuido II", los talleres de Danza y Música Afroarriqueña y los talleres de Velas Artesanales y Fieltro. Se entregarán diplomas a todas las personas participantes, habrá una exposición de los productos de artesanía elaborados y se ofrecerá una presentación de música y baile tumbé con los alumnos y alumnas del taller. Por último, se ofrecerá un coctel para todas las personas asistentes, para ello se contratará un servicio de catering a través de mercado público.

Con el giro global se solicitará también un ítem de gastos menores para cualquier imprevisto que pueda surgir.

IV - OBJETIVO GENERAL

Facilitar el Desarrollo Comunitario, la mejora de la calidad de vida y la integración de la población rural.

V - OBJETIVO ESPECÍFICO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.
Ejecutar talleres que fomenten la actividad física para adultos mayores de San Miguel de Azapa
OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Ejecutar talleres de baile y música afroarriqueña para los habitantes del valle de Azapa
OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Ejecutar talleres de velas artesanales y fieltro para los habitantes del Cerro Sombrero

INDICADOR Asistencia de un 70% de personas de las personas convocadas

	N° total de asistentes ----- *100 N° total de convocados MEDIO VERIFICACION Listado de asistencia y fotografías																						
VI - RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Recurso Humano Interno</u> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓ Oficina de eventos ✓ Oficina de Adulto Mayor ✓ Otras Direcciones y/u oficinas Municipales																						
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Valor Programa impuesto incluido																						
VIII - MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Materiales deportivos - Impresiones - Materiales de oficina - Materiales textiles - Gastos Menores</td> <td>480.000</td> </tr> <tr> <td>Honorarios Monitores Comunitarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monitor 1 Contratación de Monitor Deportivo para el desarrollo de 8 talleres de 1 hora y media cada uno en el sector de San Miguel de Azapa durante los meses de octubre y noviembre, el que deberá ser contratados a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%</td> <td>\$280 000</td> </tr> <tr> <td>Monitor 2 Contratación de Monitora de Danza para el desarrollo de 20 talleres de 1 horas y media cada uno en la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la que deberá ser contratada a honorarios por la I M A. con retención de impuestos del 10%</td> <td>\$450 000</td> </tr> <tr> <td>Monitor 3 Contratación de Monitor de Música para el desarrollo de 20 talleres de 1 horas y media cada uno en la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, el que deberá ser contratado a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%</td> <td>\$450 000</td> </tr> <tr> <td>Monitor 4 Contratación de Monitora de artesanías para el desarrollo de 8 talleres de 1 hora y media cada uno en el sector de Cerro Sombrero durante los meses de octubre y noviembre, el que deberá ser contratados a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%</td> <td>320.000</td> </tr> <tr> <td>Chile Compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Catering para personas para 70 personas que incluya. 8 bocados fríos y calientes light, jugos o bebidas, 2 brochetas de fruta, galletas integrales y frutos secos</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$2 330 000 -</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global		- Materiales deportivos - Impresiones - Materiales de oficina - Materiales textiles - Gastos Menores	480.000	Honorarios Monitores Comunitarios		Monitor 1 Contratación de Monitor Deportivo para el desarrollo de 8 talleres de 1 hora y media cada uno en el sector de San Miguel de Azapa durante los meses de octubre y noviembre, el que deberá ser contratados a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%	\$280 000	Monitor 2 Contratación de Monitora de Danza para el desarrollo de 20 talleres de 1 horas y media cada uno en la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la que deberá ser contratada a honorarios por la I M A. con retención de impuestos del 10%	\$450 000	Monitor 3 Contratación de Monitor de Música para el desarrollo de 20 talleres de 1 horas y media cada uno en la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, el que deberá ser contratado a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%	\$450 000	Monitor 4 Contratación de Monitora de artesanías para el desarrollo de 8 talleres de 1 hora y media cada uno en el sector de Cerro Sombrero durante los meses de octubre y noviembre, el que deberá ser contratados a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%	320.000	Chile Compra		Catering para personas para 70 personas que incluya. 8 bocados fríos y calientes light, jugos o bebidas, 2 brochetas de fruta, galletas integrales y frutos secos	350.000	Total	\$2 330 000 -
DESCRIPCIÓN	TOTAL																						
Giro Global																							
- Materiales deportivos - Impresiones - Materiales de oficina - Materiales textiles - Gastos Menores	480.000																						
Honorarios Monitores Comunitarios																							
Monitor 1 Contratación de Monitor Deportivo para el desarrollo de 8 talleres de 1 hora y media cada uno en el sector de San Miguel de Azapa durante los meses de octubre y noviembre, el que deberá ser contratados a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%	\$280 000																						
Monitor 2 Contratación de Monitora de Danza para el desarrollo de 20 talleres de 1 horas y media cada uno en la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la que deberá ser contratada a honorarios por la I M A. con retención de impuestos del 10%	\$450 000																						
Monitor 3 Contratación de Monitor de Música para el desarrollo de 20 talleres de 1 horas y media cada uno en la Junta de Vecinos de San Miguel de Azapa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, el que deberá ser contratado a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%	\$450 000																						
Monitor 4 Contratación de Monitora de artesanías para el desarrollo de 8 talleres de 1 hora y media cada uno en el sector de Cerro Sombrero durante los meses de octubre y noviembre, el que deberá ser contratados a honorarios por la I M A con retención de impuestos del 10%	320.000																						
Chile Compra																							
Catering para personas para 70 personas que incluya. 8 bocados fríos y calientes light, jugos o bebidas, 2 brochetas de fruta, galletas integrales y frutos secos	350.000																						
Total	\$2 330 000 -																						
<p>Fondo a Rendir por \$480.000 (Cuatrocientos ochenta mil pesos) a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce, R U T N° [REDACTED] Funcionario planta directivo, grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114 03 08 002 018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa</p>																							

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Compra Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos menores	215 22.12 002	Gastos menores	N° 4	48.000
Impresiones	215.22 07 002 002	Otros servicios de impresión	N°4	120 000
Materiales deportivos	215 22 04 002 003	Artículos deportivos recreacionales – otros	N°4	60 000
Materiales de oficina	215 22 04 001 002	Otros materiales de oficina	N°4	152 000
Materiales textiles	215.22 02 001	Textiles y acabados textiles		100.000
SUBTOTAL				\$480.000.-

Contratación Honorarios Monitores Comunitarios

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Monitores de talleres	215 21 04 004 064	Honorarios Dirección Rural (Valle de Azapa, Sector Sur).	N°4	1 500 000
			SUBTOTAL	\$1.500.000

Compra Chile Compras

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Catering para personas	215 22 08 999 004	Servicios generales	N°4	350 000
			SUBTOTAL	\$350 000 -
			TOTAL	\$2.330.000.-

El monto del Programa es de \$ 2 330 000 -

- 2 AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 480.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R U T N° [REDACTED] Planta Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 3 Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114 03 08 002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce)
- 4 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA